ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHOANA CRISTINA BURBANO BURBANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.126.445.640	CONTRATO No.	**622-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLE DEL GUAMUEZ - GRUPO TERRITORIAL PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el desarrollo de la obligación contractual en el periodo del informe, se cuenta con la asignación de 46 participantes divididos así: 24 personas en proceso de Reincorporación ubicadas en el Municipio de Valle del Guamuez; 2 de Orito y 1 de San Miguel del sector urbano y rural; así como también 17 personas del Municipio de Ipiales Departamento de Nariño; y 2 se encuentran en estado Ausente. De los 44 Participantes activos, se les realizó atención y/o acompañamiento a 38 PR, de manera individual bajo la modalidad presencial y en casos particulares de manera telefónica (3 PR); con 6 PR no se logró comunicación, aunque se les invitó con antelación a las reuniones grupales y se les envió recordatorios por medio de mensajes de texto y WhatsApp; Se les ha seguido llamando para poder realizarles la asistencia pero hasta la fecha de presentación de este informe no se ha obtenido respuesta. En los 38 acompañamientos logrados, se revisó las particularidades de cada persona y su situación en la plataforma SIRR, igualmente se trabajó tanto grupal como individual la temática del material impartido por la MOE sobre la sensibilización y prevención ante delitos electorales. Para el cierre del periodo el 100% de la población cuenta con RNR aplicado. Cabe aclarar que para el período del informe aún no se encuentra en implementación la hoja de ruta teniendo en cuenta la resolución 0175 de febrero de 2022, por la cual se amplía el periodo de transición.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo del informe, se desarrollo acompañamiento y orientación a las personas en proceso de Reincorporación temprana del municipio de Valle del Guamuez, dando a conocer cada uno de los componentes establecidos en la Resolución 4309 de 2019, y explicando los compromisos adquiridos para el avance oportuno del proceso, puesto que aun no se cuenta con la hoja de ruta definida.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Las actividades que se realizaron en el periodo del informe, se centraron en procesos de orientación y acompañamiento de las 46 PR; aún no se ha logrado contactar a 6 PR pese a que se ha realizado un proceso de búsqueda dejando mensajes de texto, mensajes de WhatsApp, se ha realizado procesos de búsqueda activa por diferentes medios (Facebook, Instagram, voz a voz) y se ha marcado al teléfono en diferentes oportunidades para su atención y continuidad en el proceso.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Para el desarrollo de la obligación en el periodo del informe, se realizó acompañamiento a la población asignada del proceso de Reincorporación de los Municipios de Valle del Guamuez e Ipiales, en la vinculación a formación con privados bajo el convenio PNUD, continuidad en los procesos de FA bajo la modalidad maestro itinerante y también se verificó el estado de afiliación al sistema de salud para que así pueda la población acceder a los diferentes servicios sin que presenten barreras en la atención; y se compartió la oferta institucional de SENA virtual y del Instituto Santa Fé Valle del del Guamuez. Para el convenio PNUD se tiene la postulación de 1 PR para el Técnico de Salud Oral. Adicionalmente, hay 10 PR que no registran ningún nivel máximo de formación y 5PR que tienen nivel como minimo ciclo 2 aprobado y que podrian postularse para la presentación de proyectos productivos. Del total de los 46 participantes asignados; 2 PR (Hombres) se encuentran en estado ausente del municipio de Ipiales Departamento de Nariño de los cuales 1PR se encuentra privado de la libertad y 1PR posible en estado fallecido; de los 44 PR restantes activos, 7 son mujeres y 37 son hombres. A la fecha han sido atendidas 38 personas, 35 en modalidad presencial y 3 en modalidad telefonica debido al orden público en la zona; lo anterior de acuerdo a los lineamientos dados por la Resolución 0175 de febrero de 2022, los protocolos de bioseguridad y las disposiciones establecidas en el Decreto Presidencial 039 de 2021, la resolución 2230 de 2020 del Ministerio de salud y protección social, y la Circular 002 y 004 de 2021 de la ARN, con ocasión de la emergencia sanitaria).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHOANA CRISTINA BURBANO BURBANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.126.445.640	CONTRATO No.	**622-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLE DEL GUAMUEZ - GRUPO TERRITORIAL PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el desarrollo de la obligación en el periodo del informe, se realizó sensibilización a la población asignada del proceso de Reincorporación del Municipio de Valle del Guamuez e Ipiales, para la vinculación a los diferentes procesos de FA en las diferentes modalidades y convenios con que cuenta la ARN como: maestro itinerante, arando la educación y tejiendo saberes; para FPT se dio a conocer la oferta SENA en modalidad virtual, sin embargo no se postuló ningún participante dado que desean una formación presencial la cual se dará a conocer a partir del 3 de marzo 2022. Estas acciones apalancan el avance en el componente de educación. Se acompañó la jornada de maestro itinerante el día 22 de febrero, contanto con la presencia de 1PR de los 5PR del programa. El docente manifiesta que 2PR se encuentran en modalidad virtual y 2PR no han asistido a los encuetros ni han cumplido con la entrega de las actividades. También se verificó el estado de afiliación al sistema de salud donde el 100% de la población está afiliada. En cuanto a los seguimientos de Proyectos productivos se han realizado 3 seguimientos de los 4 asignados, 2 en el municipio de Valle del Guamuez de forma presencial y 1 en el municipio de Ipiales en modalidad telefónica debido a que el participante no pudo asistir en la fecha indicada por temas laborales y orden público según lo manifestado. Las unidades de negocio se encuentran en marcha y con el propósito de realizar adecuaciones técncias y locativas en sus instalaciones para aumentar el nivel de producción y/o implementar nuevos servicios afines al proyecto. En términos generales, las unidades productivas no presentan cumplimiento en el indicador de ventas planeadas, lo anterior, según manifiestan los participantes se debe al alza en los costos de los insumos, sin embargo, se muestran resilientes y estan superando esta situación inviertiendo de sus ingresos adicionales y con el apoyo de sus familias. Se presentó la formulación de (1) proyecto productivo individual de los (2) que estaban proyectados, los cuales no se lograron radicar uno por revisión jurídica y otro por el tiempo en la presentación del proyecto el cual no alcanzó a pasar el filtro de revisión, sin embargo, quedó en estado de aprobado por la orientadora productiva para radicarse la primera semana del mes de marzo. En el componente de habitabilidad y vivienda se realizaron 4 encuesta de habitabilidad y vivienda para zona
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para este periodo, no se han puesto en marcha las estrategias comunitarias en el criterio de alerta temprana; sin embargo al momento de realizar este informe se participó en el consejo de paz del municipio Valle del Guamuez de manera presencial el día 21 de febrero, en donde se dio a conocer en el consejo la estrategia, de tal forma que se pusieran en consideración algunos barrios y/o veredas para el desarrollo de la estrategia, lo cual quedó en concertarse de acuerdo a una nueva invitación de la Alcaldía Municipal y la oficina de Gestión Social para definir la zona de implementación de la estrategia.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	07/02/2022 Se realizo visitas a los funcionarios de la Alcaldía de Valle del Guamuez con el ánimo de unir esfuerzos en pro de ampliar la oferta y posibles beneficios para los participantes de la ARN en proceso de Reincorporación en la vigencia 2022, en temas de apoyo y asistencias técnicas a proyectos productivos, talleres educativos de prevención, convivencia y familia. De igual forma se presentó el equipo de trabajo para el municipio Valle del Guamuez. Se visitaron las siguientes dependencias: -Secretaria de Agricultura -Secretaria de Gobierno -Oficina de la Gestora Social
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de la obligación contractual se realizó la verificación de la población asignada 46 PR, para lo cual se tiene: - 7 mujeres. - 39 hombres. En los encuentros con las mujeres se buscó identificar necesidades particulares de manera que se puedan impulsar acciones en el enfoque de género.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Para el periodo del informe no se cuenta con población que cuente con las condiciones establecidas en la obligación contractual.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realizó la verificación en la plataforma SIRR el registro de datos de las 46 PR, para lo cual el 100% cuentan con el documento de identificación cargado. Se realizó solicitud de traslado saliente de 1 PR por cambio en la ubicación del municipio de Valle del Guamuez a Orito, por motivos laborales. Igualmente, se reciben 2 participantes con traslado entrante del GT Meta, por motivos laborales de los participantes.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Para el cumplimiento de la obligación contractual, durante el periodo del informe se ha realizado la entrega oportuna y bajo los procedimientos y requerimientos establecidos por la entidad para el área de gestión documental, dando así un correcto manejo de la información. Se realizó el envío de 2 planillas físicas y 2 planillas virtuales. De igual manera para las atenciones presenciales se ingresó la información de las PR atendidas presencialmente en el Software ARPA de acuerdo a los lineamientos establecidos. Total, de la población atendida: -11 de forma presencial la planilla física -3 de forma telefónica en planilla digital - 22 de forma presencial con ARPA -2 de forma presencial con ARPA realizadas por la compañera Marcela Lopera por cambio de ubicación de los 2 participantes. Total de atenciones: 38. Se realizó entrega a la Orientadora Productiva de 3 formatos de seguimiento IRF112 realizados en 3 unidades productivas, 2 del municipio de Valle del Guamuez y 1 del municipio de Ipiales.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHOANA CRISTINA BURBANO BURBANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.126.445.640	CONTRATO No.	**622-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLE DEL GUAMUEZ - GRUPO TERRITORIAL PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó la entrega del informe de gestión correspondiente al periodo que cubre el informe. En este mes se recibió asesoría virtual de los siguientes temas: Anexo 1. 02/02/2022 Reunión de equipo mes de enero (Se aplazó) Anexo 2. 04/02/2022 Reunión Corresponsabilidad. Anexo 3. 08/02/2022 Acciones a desarrollar en el marco del Plan Nacional de Garantías Electorales Anexo 4. 09/02/2022 Capacitación registraduría-participación electoral y derechos políticos Anexo 5. 11/02/2022 Gestión para la adquisición de vivienda urbana_2022 Anexo 6. 23/02/2022 Mesa de generación de ingresos mes febrero Anexo 7. 24/02/2022 Sensibilización Sistema Integrado de Gestión (SIG) Anexo 8. 24/02/2022 Proyección de metas de entrega de proyectos para el mes de Marzo 2022. Anexo 9. 25/02/2022 Reunión de equipo mes de febrero.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Registro de información en la plataforma Alissta.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y en cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

JHOANA CRISTINA BURBANO BURBANO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGAMEZ EÑA

Fecha VoBo: 28/02/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"